

Requerimiento	Preguntas/Respuestas	RESPUESTA
<p>5.1 - Los centros de carga estarán distribuidos en dos sedes de Correo (Edificio French y SCO Monte Grande), en cantidades similares de puestos, alcanzando el total que se indicará posteriormente. Para ello deben tener en cuenta la arquitectura de solución que permita realizar carga simultánea en ambos centros, permitiendo la continuidad del proceso aún en el caso que uno de los centros quede no operativo en forma parcial o total.</p>	<p>En los planos recibidos de los centros de carga en las dos sedes se contabilizan en total 1646 puestos, es decir, 54 menos que los 1700 puestos indicados como referencia. En el caso que, según el dimensionamiento para cumplir con el objetivo de completar el 90% de la carga a las 22:00 hs, se requieran los 1700 o aun más puestos, confirmar la disponibilidad del Correo para facilitar el espacio y mobiliario correspondiente.</p>	<p>El plano es esquemático, la cantidad de puestos disponibles son aproximadamente 1700. Respecto a la disponibilidad de CORASA para facilitar mayor cantidad de espacio, la inquietud será evaluada oportunamente con el adjudicatario.</p>
<p>5.1.2 - Definición de cada una de las mesas a escrutar con identificación unívoca de cada mesa y asignación de cantidad de electores</p>	<p>¿Cómo se espera que sea la carga de la definición de la geografía y establecimientos al sistema de escrutinio? ¿A través de una integración a un sistema del Correo? ¿Cómo es el formato de la información del Sistema de Elecciones del Correo?</p>	<p>Se entregará la información de distrito, sección/circuito, establecimiento, mesas y cantidad de electores en un archivo en formato a convenir.</p>
<p>5.1.2 - Definición de las listas correspondientes a las agrupaciones políticas que participan</p>	<p>Tanto en las actas como en los sistemas de difusión que hemos visto de antiguas elecciones, no se muestran las listas. ¿Para qué caso quisiéramos definir las listas? ¿Dónde se usaría esa data? ¿Podrían definir qué es lo que compone una lista? ¿Sólo el nombre de la lista asociado a un partido y a un evento electoral o también contiene los nombres de cada uno de los candidatos que la integran?</p>	<p>Se denomina listas al conjunto de candidatos y no al listado nominal de sus integrantes. En las elecciones PASO la información se presenta desagregada por las listas internas que presentan cada agrupación. En las elecciones de cargos legislativos sólo se consignan las denominaciones de las listas. En el caso de las listas de presidente y vicepresidente se consignarán los nombres de la fórmula presidencial. Esta información la provee la Dirección Nacional Electoral.</p>
<p>5.1.2 - Diseño de las plantillas de carga para cada distrito, de acuerdo a la información que oportunamente brinde la DINE</p>	<p>El sistema generará los templates en base a los modelos provistos por la DINE, para su posterior impresión y distribución a los centros de votación por parte de la DINE. Confirmar si es correcto nuestro entendimiento.</p>	<p>No es correcto. La documentación que se utiliza en las mesas es generada y provista a las mismas por la Justicia Nacional Electoral. La Dirección Nacional Electoral proporcionará al proveedor los modelos a utilizar con los que deberán generarse los templates de carga.</p>

<p>5.1.3 - El sistema debe contemplar la emisión del parte cero y acta de apertura en forma inmediata previa a las operaciones, para dar inicio a la carga del recuento provisional para verificar la inicialización del sistema</p>	<p>¿Significa entonces que el Acta es un formato que debe firmarse en físico? ¿Este formato debe generarlo el sistema para su impresión al generar el parte cero? ¿El administrador del sistema es quien lo genera o algún otro rol particular?</p>	<p>Si, el Acta es un formato que debe firmarse en físico. Este formato debe generarlo el sistema para su impresión al generar el parte cero. Es generado por el administrador del sistema.</p>
<p>5.1.4 - Será responsabilidad del sistema de recuento validar que se trate de una mesa esperada, verificar la integridad del telegrama y que la imagen esté en condiciones de ser cargada</p>	<p>En las respuestas recibidas se aclara que las validaciones a realizar son: - Que las páginas estén completas, - Que pertenece a una mesa esperada, - Que el archivo no esté corrupto Estas validaciones pueden realizarse de forma automática. ¿Para qué espera el Correo que sea necesaria la intervención humana para verificar la legibilidad del documento?</p>	<p>El entendimiento de las validaciones automáticas es correcto. Se espera que la validación de la imagen tenga una instancia manual ya que puede detectarse la imposibilidad de legibilidad de un conjunto de datos por deficiente escaneo y deberá solicitarse al sistema de transmisión el reescaneo y reenvío de la misma</p>
<p>5.1.4 - Cuando la calidad de la imagen impida la carga de los datos o no se haya recibido un telegrama íntegro, deberá dar cuenta de esta situación al Correo y generar una solicitud de reenvío para el sistema de transmisión</p>	<p>Entendemos que la notificación de reenvío será por vía telefónica a personal de Correo definido. Por favor confirmar.</p>	<p>La notificación de reenvío se dará a través de un sistema de interfaces.</p>
<p>5.1.5 - De no existir dos instancias de carga idénticas el sistema deberá disponer de una instancia de control ante tal incidencia para realizar una tercera carga de los valores no congruentes.</p>	<p>¿La 3ra transcripción la hace el verificador? ¿El verificador solamente visualiza los campos no congruentes o puede visualizar el acta entera? ¿El verificador es personal de DINE o del proveedor de servicios? Favor describir con más detalle cómo se espera que sea este paso del proceso, para verificar las inconsistencias entre las 2 transcripciones</p>	<p>El verificador es personal del proveedor que sólo puede cargar los datos en los que se verifican disidencias.</p>

<p>5.1.6.1 - Dicha herramienta estará disponible desde las salas de fiscales que se dispondrán en el Centro de Procesamiento y las cabeceras del interior; permitirá fiscalizar el recuento provisional y realizar seguimiento de la recepción de los telegramas, el estado de las mismas, la carga de los resultados de cada uno con visualización de la imagen digitalizada</p>	<p>¿El entrenamiento en el uso del aplicativo de Escrutinio a los Fiscales Informáticos y Apoderados es responsabilidad del Oferente? ¿Qué cantidad prevé el Correo deben entrenarse en total?</p>	<p>Si, será responsabilidad del oferente el entrenamiento en el uso del aplicativo y la asistencia física durante las jornadas electorales a los fiscales y apoderados. Se realizará una visita guiada al centro de procesamiento y carga en fecha estipulada por la Dirección Nacional Electoral, en la que un técnico de la adjudicataria deberá explicar el funcionamiento de las salas y la información brindada en ellas. Ref 2017: apoderados y fiscales acreditados para las jornadas electorales 90</p>
<p>5.1.8 - El sistema de difusión será el encargado de presentar en diferentes formatos los resultados del recuento provisional correspondientes a la jornada de las lecciones PASO, Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial, teniendo en cuenta que la DINE será quien apruebe el diseño y contenido de todos los medios de difusión del recuento provisional de resultados.</p>	<p>Por favor especificar a qué se refieren con diferentes formatos. Los formatos son: Web, iOS, Android, presentación y datos offline?</p>	<p>Web, multimedia en sala de prensa e invitados, apps, formatos abiertos para prensa, aplicaciones definidas en el pliego.</p>
<p>5.1.8 - La presentación de los resultados en distintos vectores estará sincronizada, de manera que las actualizaciones se produzcan de forma simultánea. La frecuencia de actualización se estima en cinco minutos.</p>	<p>Por favor especificar cuáles serían esos vectores.</p>	<p>Todos los que se difundan en tiempo real deben estar sincronizados: Web, multimedia en sala de prensa e invitados, apps, formatos abiertos para prensa.</p>

<p>5.1.8 - La información y contenidos de este sistema de presentación de resultados tanto de las Elecciones PASO, Elecciones Nacionales y eventual Segunda Vuelta Presidencial se orientarán fundamentalmente a los invitados asistentes al Centro de Difusión, salas de invitados especiales, invitados internacionales, fiscales varios y a los medios de comunicación audiovisuales instalados en el mismo durante cada jornada.</p>	<p>¿Podría el Correo confirmar si son requeridas Estaciones de Consulta en las Sala de Prensa y Sala de Invitados Internacionales?, de ser afirmativo, ¿en qué cantidad son requeridas?</p>	<p>Deberán incluirse hasta 20 puestos de consulta en la sala de prensa y difusión con 4 impresoras; y hasta 4 puestos de consultas con 2 impresoras en la sala de invitados internacionales.</p>
<p>5.1.8.4 - Se pondrá a disposición widget para insertar en medios digitales. Deberán especificarse los formatos y procedimientos para la utilización de la información y realizarse pruebas de acceso de los medios a fin de que estos puedan estructurar sus propios desarrollos.</p>	<p>¿Imaginamos que ese widget es igual a la aplicación web que se tiene o sería solo del total?, ¿podrían especificar un poco más que se espera aquí?</p>	<p>Totales de distrito y sección.</p>
<p>5.1.9 - El sistema debe contemplar la emisión del parte final de la carga y acta de cierre del recuento provisional</p>	<p>¿Significa entonces que el Acta es un formato que debe firmarse en físico? ¿Este formato debe generarlo el sistema para su impresión al generar el parte cero? ¿El administrador del sistema es quien lo genera o algún otro rol particular?</p>	<p>Si, el Acta es un formato que debe firmarse en físico. Este formato debe generarlo el sistema para su impresión al generar el parte cero. Es generado por el administrador del sistema.</p>
<p>5.1.10.1 -Se deberá proveer de una aplicación que posibilite la consulta comparativa de la imagen digitalizada y de los datos cargados para cada mesa electoral</p>	<p>En las respuestas recibidas se indica que “debe ser una aplicación”. ¿Se espera que esta aplicación lleve al sitio web de consulta, donde se vería la imagen del acta vs. la información totalizada?</p>	<p>En este ítem se espera poder buscar una mesa por su número y obtener como resultado el acta digitalizada de la mesa y paralelamente los datos cargados en la base para esa mesa.</p>

<p>5.5.1 - Publicación Web en Proveedor de Hosting con plataforma distribuida que soporte al menos 5MM de visitas simultáneas con la redundancia necesaria para brindar el servicio sin interrupciones</p>	<p>¿Podría El Correo confirmar si el Centro de Datos Backup puede ser Cloud (no solo la parte de Publicación Web)?</p>	<p>Puede ser Cloud, pero deberá tenerse en consideración que el proveedor de Cloud debe alojar este servicio en Argentina, bajo la legislación Argentina. En este escenario el oferente deberá informar el proveedor de cloud seleccionado y deberá considerar la conectividad con el mismo con los mecanismos de segurización del caso.</p>
<p>5.5.2.1 - Interfaz de Red Ethernet para equipos PC</p>	<p>¿Podría el Correo indicar si las Salas de Provincias contarán con respaldo de energía eléctrica y también seguridad física en sus instalaciones?</p>	<p>Las salas de provincias cuentan con seguridad física de sus instalaciones pero no con respaldo de energía eléctrica.</p>
<p>5.5.5.2 - La DINE definirá el look and feel de la sala de difusión, la estética de la misma y la información a difundir. Bajo dicha definición el oferente deberá presentar un Anteproyecto del Centro de Prensa y Difusión adaptado al local definido. El Anteproyecto deberá ser presentado 60 días antes de la realización de las elecciones PASO y deberá contener el render (vistas 2D y 3D) de la planta propuesta. Aprobado el Anteproyecto, se procederá a realizar el diseño, la producción general, el montaje y la puesta en funcionamiento del mismo.</p>	<p>Confirmar si las salas que contempla el Centro de Difusión son únicamente las Sala de Prensa y Sala de invitados especiales. No queda claro si las otras salas que menciona el correo (de apoderados, fiscales, y funcionarios) forman parte o no del Centro de difusión.</p>	<p>Se entiende como Centro de Prensa y difusión sólo a las salas destinadas a la prensa e invitados especiales.</p>

5.5.4.1 - Deberá soportar consultas de estado operativo mediante algún protocolo estándar (SNMP, Web Services o similar) para los distintos casos de uso, donde sea factible medir la performance del Mismo y detección temprana de inconvenientes

En la tabla de cumplimiento se incluye lo siguiente:
Servicios Web basados en REST y SOAP para integración con otros sistemas (Transmisión de telegramas desde Locales / Tableros / Sistema Electoral CORREO)
Favor dar más detalle sobre los sistemas externos con los cuales deberá integrarse nuestro sistema, qué información se intercambiará y en qué formato, y la forma de conexión de cada uno.

La integración debe realizarse con el Sistema Electoral para transferir información referente a mesas y configuración del acto electoral.
También debe tener interacción con el Sistema de Transmisión para informar estados, por ejemplo escrutado o rechazado.
En ambos casos pueden surgir modificaciones en cuanto a los campos y estados a intercambiar.
En cuanto al formato se definirá una vez seleccionados ambos productos, ya que depende de ello definir la mejor forma de interacción.